

X.134220.VD

MEC

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 685

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 424 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2026, EN EL MARCO DEL CONTRATO N.º 51/2025 SUSCRITO ENTRE TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 11/2025 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES Y KITS DE AULA/SECCIÓN - PLURIANUAL 2025/2026» ID N° 463.009.

Asunción, 25 de mayo de 2026

VISTA: La Nota DGAF N.º 269 de fecha 22 de mayo de 2026, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma se remite proyecto de resolución «Por la cual se levanta la suspensión de los plazos de ejecución contractual dispuesta por Resolución N° 424 de fecha 8 de abril de 2026, en el marco del Contrato N.º 51/2025 suscrito entre Transporte Internacional Guarany S.R.L. y Ministerio de Educación y Ciencias, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N.º 11/2025 "Servicio de embalaje y transporte de kits de útiles escolares y kits de aula/sección - Plurianual 2025/2026" ID N° 463.009»;

Que, la Constitución Nacional del Paraguay en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los ministros» establece: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan...»;

Que, la Ley N.º 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 3.º «Competencia» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, por Resolución N.º 424 de fecha 8 de abril de 2026, fue dispuesta la suspensión temporal de los plazos de ejecución contractual del Contrato N.º 51/2025, suscrito entre TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. y Ministerio de Educación y Ciencias, respecto de la Orden de Servicio N.º 47 - Capital y la Orden de Servicio N° 45 - Departamento Central, emitidas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N.º 11/2025 «Servicio de embalaje y transporte de kits de útiles escolares y kits de aula/sección - Plurianual 2025/2026» ID N° 463.009;

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.134220.VD

MEC

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 685

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 424 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2026, EN EL MARCO DEL CONTRATO N.° 51/2025 SUSCRITO ENTRE TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 11/2025 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES Y KITS DE AULA/SECCIÓN - PLURIANUAL 2025/2026» ID N° 463.009.

-2-

Que, el Administrador del Contrato, se ha expedido en los términos del Dictamen Técnico Legal N.° 08/2026, de fecha 21 de mayo de 2026, en cuya parte conclusiva expresa: *«Por todo lo expuesto, esta Administración de Contrato considera técnicamente viable y jurídicamente procedente recomendar: 1. El levantamiento de la suspensión y la reanudación del cómputo de los plazos contractuales del Contrato N° 51/2025, respecto de la ejecución de la Orden de Servicio N° 45 - Departamento Central y la Orden de Servicio N° 47 - Capital, emitidas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "Servicio de Embalaje y Transporte de Kits de Útiles Escolares y Kits de Aula/Sección - Plurianual 2025/2026" - ID N° 463.009. 2. Que, la reanudación del cómputo de los plazos contractuales rija a partir de la notificación del acto administrativo que disponga el levantamiento de la suspensión. 3. La suscripción del acto administrativo correspondiente por parte de la Máxima Autoridad Institucional, a fin de formalizar la medida conforme a la normativa vigente»;*

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 27/2026 de fecha 22 de mayo de 2026, en cuya parte conclusiva expresa: *«Con base a todas las documentaciones tenidas a la vista, y a las consideraciones manifestadas en el presente Dictamen, es parecer de este Departamento, que no existe ningún tipo de impedimento jurídico para proseguir con los trámites de rigor tendientes, para el levantamiento de la suspensión de los plazos de ejecución contractual dispuesta por Resolución MEC N° 424/2.026, de fecha 8 de abril de 2.026, en el marco del Contrato N° 51/2025 suscrito entre Transporte Internacional Guarany S.R.L. y Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "Servicio de Embalaje y Transporte de Kits de Útiles Escolares y Kits de Aula/Sección - Plurianual 2025 - 2026 - ID N° 463.009", de conformidad al Dictamen Técnico y Legal N° 08/2026 emitido por el Administrador del contrato. Remitir al Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para que tome nota de la solicitud de modificación contractual presentado, observando si estas modificaciones no alteran los principios rectores establecidos en la ley marco y otros criterios que fueron decisivos para la selección del oferente, de conformidad a recomendación realizada por el Administrador del Contrato»;*

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.134220.VD

MEC

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 685

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 424 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2026, EN EL MARCO DEL CONTRATO N.º 51/2025 SUSCRITO ENTRE TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 11/2025 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES Y KITS DE AULA/SECCIÓN - PLURIANUAL 2025/2026» ID N° 463.009.

-3-

Que, el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, se ha expedido en los términos del Informe CSP N.º 16/2026 de fecha 22/05/2026, en cuya parte conclusiva expresa: «Con base en todas las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente informe, es parecer de este Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, que no existen impedimentos para el levantamiento de la suspensión y la reanudación de los plazos de ejecución contractual del Contrato N° 51/2025, suscrito entre TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. y Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en lo que respecta a la ejecución de la Orden de Servicio N° 47 - Capital y la Orden de Servicio N° 45 - Departamento Central, emitidas en el marco del proceso identificado como Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "Servicio de embalaje y transporte de kits de útiles escolares y kits de aula/sección - Plurianual 2025/2026 - ID N° 463.009"; considerando las razones esgrimidas por la unidad responsable del proceso, Coordinación General del Operativo Kits de Útiles Escolares 2025/2026, dejando en claro que independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la Convocante, se pueden tener en cuenta las modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1º.- **LEVANTAR** la suspensión de los plazos de ejecución contractual dispuesta por Resolución N.º 424 de fecha 8 de abril de 2026, respecto al Contrato N.º 51/2025, suscrito entre TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L., y el Ministerio de Educación y Ciencias, en lo concerniente a la Orden de Servicio N.º 47 - Capital y la Orden de Servicio N.º 45 - Departamento Central, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N.º 11/2025 «Servicio de embalaje y transporte de kits de útiles escolares y kits de aula/sección - Plurianual 2025/2026» ID N.º 463.009.

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.134220.VD

MEC

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 685

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 424 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2026, EN EL MARCO DEL CONTRATO N.º 51/2025 SUSCRITO ENTRE TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 11/2025 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES Y KITS DE AULA/SECCIÓN - PLURIANUAL 2025/2026» ID N° 463.009.

-4-

- 2º.- **DISPONER** la reanudación del cómputo de los plazos de ejecución contractual correspondientes a los componentes afectados por la suspensión, a partir de la notificación de la presente Resolución a la firma proveedora TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L., la cual será diligenciada por el administrador del contrato.
- 3º.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, la comunicación del presente acto administrativo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con las disposiciones legales vigentes.
- 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


SECCIÓN PARAGUAY
Luis Fernando Ramirez
MINISTRO
A024261

